



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ACTA

En Villanueva de San Juan, siendo las ocho horas, del día 5 de septiembre de 2025, se reúne el Tribunal designado para el desarrollo de las pruebas selectivas convocadas, para cubrir mediante oposición libre dos plazas de Policía Local del Ayuntamiento de Villanueva de San Juan vacante en la plantilla de personal, según las bases que fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 28, de 11 de febrero de 2025, siendo asistidos por el Secretario que suscribe, al objeto de celebrar la prueba de supuesto práctico, como segunda prueba de conocimientos, con los miembros que se citan:

Miembros	Identidad
Presidente	Jesús Manuel Mediano Parrilla. Subinspector Policía Local Ayto de Barbate
Vocal	Jonás Pérez Bueno. Policía Local Ayto de Sevilla
Vocal	Luis Martínez Puerto Policía Local Ayto de Sevilla
Vocal	Juan Manuel Calderón Guerrero. Funcionario Ayto de Villanueva de San Juan
Secretario	José Antonio Carrasco Álvarez. Subinspector Policía Local Ayto Mairena del Aljarafe

Primeramente, hacer constar que el Vocal José Antonio Carrasco Álvarez, realiza las funciones de Secretario por no poder asistir a la convocatoria del día de hoy las personas titular y suplente designadas por Alcaldía. Una vez comprobado que hay quórum necesario para la realización de la prueba, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial al objeto de confeccionar el examen de la segunda parte de la prueba de conocimientos, concretamente el supuesto práctico, para a continuación, realizarla en las Instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, según anuncio.

Se proponen por parte de los miembros del Tribunal las materias a tratar para elegir la temática de la que versará el texto del supuesto y las preguntas con respuestas alternativas a realizar, conforme a la letra del temario, redactando todo el ejercicio entre las 08:15 y 10:45 horas, garantizando así la reserva debida para evitar filtraciones, procediendo a su copia a las 10:45 horas, siguiendo la cadena de custodia hasta la llegada de las Instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal a las 11:00 horas.

A las 11:00 horas, se procede a realizar el llamamiento de los aspirantes de viva voz, por parte de Presidente y Secretario, comprobando la identidad de los asistentes a la prueba, siendo éstos los que a continuación se detallan, en un número de veinte (20) opositores:

Apellidos y nombre	Documento Nacional de Identidad
ALONSO RODRÍGUEZ, VÍCTOR	48195489R
BALLESTA POLO, JUAN ABEL	26821304S
BAZAGA VELASCO, DAVID	23879844W
CASTELLANO RAMOS, ALBERTO	48993471K
DUARTE CONDE, JOSÉ	49070850M
FERNÁNDEZ GALLEGO, SAMUEL	47347842L



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

GALÁN RAMOS, IGNACIO	25621291G
GALBÁN SANCHO, ARMANDO	47430316S
GIRÁLDEZ PAVÓN, JOSÉ MIGUEL	48991709F
MANCERA CORRALES, FRANCISCO JESÚS	31735051L
MÁRQUEZ LÓPEZ, CARMEN	78136158Y
MÁRQUEZ MARTÍNEZ, JUAN MIGUEL	29552393S
MOLINILLO PINO, ISABEL	25599730V
MORA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER	29499282B
MORENO AGUILAR, RAFAEL	25354446M
MORENO RODRÍGUEZ, PATRICIA	26303581E
ORTEGA ESCAMILLA, FRANCISCO JESÚS	49126196J
PEÑA PÉREZ, ANA MARÍA	77195227M
POZO VÁZQUEZ, DANIEL	47514274T
RODRÍGUEZ RODAS, DANIEL	49824585F

Tras el nombramiento y estando todos los aspirantes en sus lugares correspondientes, perfectamente ubicados, se procede al reparto del examen y a la hoja de respuesta, explicando las normas de realización de la prueba, dando comienzo a las 11:15 horas y dando como hora de finalización máxima las 12:45 horas, no agotando el tiempo proporcionado, pues el último aspirante hace entrega del examen a las 11:50 horas, del día en que se inició.

A la vez que se iban entregando los exámenes, se le asignaba a cada opositor un código identificador para cada aspirante por triplicado que se pegaba en los diferentes documentos que obraban en poder de los aspirantes, a saber:

- Uno para que se lo llevase el opositor pegado en el examen proporcionado.
- Uno pegado en el lugar habilitado en la hoja de respuesta, firmando la misma.
- Uno pegado en el listado de identificación, firmando en el lugar habilitado.

Quedando bajo custodia del Tribunal calificador la hoja de respuesta y el listado de identificación, la cual se introduce en un sobre, se cierra y se firma por parte del último opositor que hace entrega del supuesto y por el Sr. Presidente, como prueba de precinto, siendo custodiado en todo momento por el Sr. Secretario.

A las 12:15 horas, se inicia una nueva reunión en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, al objeto de corregir los exámenes mediante la plantilla confeccionada al efecto sin haber identificado previamente a los opositores.

A las 12:55 horas, se procede a la identificación de los aspirantes mediante el código anexo al examen y contrastándolo con el listado de identificación, para anotar las notas resultantes.

Una vez obtenidos los resultados de todos los exámenes, se anotan en un listado ordenado alfabéticamente y se delibera el procedimiento a seguir para la finalización de la segunda parte del ejercicio de conocimientos, consensuando por unanimidad la siguiente secuencia:

- Confeccionar anuncio para dar CINCO días hábiles a los aspirantes que quieran impugnar alguna pregunta de la prueba realizada.
- Publicar en el presente anuncio la letra del supuesto, las preguntas formuladas y las respuestas correctas de cada una de ellas, sobresaltándolas en negrita.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

- En caso de no haber alegación alguna, elevar a definitiva las notas que a continuación se detallan, tras haber expirado el plazo facilitado.
- En caso de haber alguna alegación, se procederá a citar a los miembros del Tribunal para valorar las alegaciones formuladas por los aspirantes y elevar a definitiva la lista de aprobados de los aspirantes que han realizado el supuesto práctico.
- Solicitar a la Sra. Alcaldesa o persona en quien delegue, que haga las consultas y peticiones pertinentes para la realización de la prueba aptitud física, en el lugar que la Administración designe, para el mes de octubre, atendiendo a las pruebas que se especifican en la Bases que rigen el procedimiento de selección.

Se anexa a la presente Acta, como Anexo I, el examen corregido para su publicación.

Se anexa a la presente Acta, como Anexo II, listado de notas alcanzadas por los aspirantes que han realizado el supuesto práctico.

No teniendo más asuntos que tratar en la sesión de hoy, se da por finalizada la reunión a las trece horas y quince minutos, del día que se inició.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

EL PRESIDENTE,

Fdo: D. Jesús Manuel Mediano Padilla.

EL SECRETARIO,

Fdo: D. José Antonio Carrasco Álvarez



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ANEXO I

SUPUESTO PRÁCTICO

En la localidad de Villanueva de San Juan, se encuentra usted prestando servicio en la localidad debidamente uniformado y observa como un turismo no respeta la señal vertical R-2, colada en la calle Virgen de Regla, la cual se encuentra perfectamente visible para los usuarios de la vía. Fruto de ver este comportamiento, se procede a darle el alto y parar el turismo en una zona que no afecta al tráfico rodado.

Tras identificar al conductor obtenemos la siguiente información:

- Mayor de edad, concretamente 18 años y 9 meses.
- Tiene el permiso de conducir de la clase B en vigor.
- El turismo, presenta la Inspección Técnica de Vehículos desfavorable desde hace 93 días.

El joven, que responde al nombre de Juan Manuel, comienza a ponerse nervioso y a no coordinar las repuestas que, usted como Agente de la Autoridad le formula, indicándole que su padre es Concejal del Ayuntamiento y que no lleva el mantenimiento del turismo, pues está a nombre de su padre.

Se da la circunstancia, que frente al lugar de los hechos, se encuentra un establecimiento público que genera música desde su interior y se escucha desde la vía pública. En el interior se observa, como hay gente ingiriendo bebidas y comiendo en mesas separadas.

Una vez ha terminado usted con el servicio de tráfico, al percatarse del elevado ruido que proviene del establecimiento citado, se persona para hablar con el responsable en el interior de mismo, siendo atendido al final de la barra mostrador, observando como no tiene expuesto al público la Licencia Municipal de Apertura ni el cartel anunciador de disponer Hojas de Reclamaciones.

OBSERVACIONES SOBRE EL SUPUESTO PRÁCTICO

- Consistirá en la resolución cuyo contenido estará relacionado con el temario.
- Las preguntas serán de tipo test, un total de **10 preguntas**.
- La valoración de cada respuesta es de 1 punto. Las preguntas contestadas incorrectamente restarán 0,50 puntos. Las preguntas no contestadas (en blanco) ni puntúan ni penalizan.
- El tiempo concedido para la realización de dicho ejercicio será de 90 minutos.

Con estas observaciones, recogidas en el cuerpo de las Bases Generales que rigen el procedimiento, conteste a las siguientes preguntas.



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

PREGUNTA 1. La señal R-2, se corresponde con la denominación siguiente, elija la respuesta correcta:

- A. Ceda el paso.
- B. Detención obligatoria o STOP.**
- C. Sentido obligatorio.

PREGUNTA 2. Que condición tiene el conductor del turismo identificado a efectos de llevar colocada la señal V-13:

- A. Conductor profesional.
- B. Conductor novel.**
- C. No tiene condición alguna.

PREGUNTA 3. La posible infracción que genere el comportamiento del conductor identificado mientras conducía el turismo, según la letra del supuesto, se corresponde con:

- A. Sanción LEVE, con multa económica de 200 euros, competente la Jefatura Provincial de Tráfico.
- B. Sanción GRAVE, con multa económica de 200 euros, competente la Jefatura Provincial de Tráfico.
- C. Sanción GRAVE, con multa económica de 200 euros, competente la el Ser. Alcalde.**

PREGUNTA 4. Qué conlleva tener la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) desfavorable desde hace 93 días, por deficiencias que constituyan un riesgo especialmente grave para la seguridad vial:

- A. Sanción económica e inmovilización.**
- B. Sanción económica o retirada con grúa obligatoriamente.
- C. Sanción económica.

PREGUNTA 5. ¿Quién es el responsable de la posible infracción sobre la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) desfavorable desde hace 93 días, por deficiencias que constituyan un riesgo especialmente grave para la seguridad vial?:

- A. Titular del turismo.**
- B. Conductor del turismo.
- C. Solidariamente el titular del turismo o el conductor del mismo.

PREGUNTA 6. El “no disponer de libros de hojas de quejas y reclamaciones oficiales, así como negarse o resistirse a suministrarlos a los consumidores que lo soliciten...”, conlleva:

- A. Infracción muy grave, de la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- B. Infracción grave, de la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.
- C. Infracción leve, de la Ley de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía.**



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

PREGUNTA 7. Haciendo la inspección del establecimiento se observa como hay una omisión de las medidas de higiene y sanitarias exigibles o el mal estado de las instalaciones, que incidan de forma negativa en las condiciones de salubridad del establecimiento público, y produzcan riesgos para la salud de los espectadores y asistentes, reguladas en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, por lo que infringe:

- A. El artículo 19.2.
- B. El artículo 20.2.**
- C. El artículo 21.2.

PREGUNTA 8. Si el establecimiento tuviera licencia de hostelería sin música, en base al artículo 17 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, su horario de cierre sería:

- A. Las 01:00 horas y 02:00 horas en fines de semanas y previo a festivos.
- B. Las 02:00 horas y 03:00 horas en fines de semanas y previo a festivos.**
- C. Las 03:00 horas y 04:00 horas en fines de semanas y previo a festivos.

PREGUNTA 9. La tasa de alcoholemia aplicable al conductor del turismo, según la letra del supuesto, sería:

- A. 0,00 miligramos por litro de aire espirado.
- B. 0,15 miligramos por litro de aire espirado.**
- C. 0,25 miligramos por litro de aire espirado.

PREGUNTA 10. La infracción a la omisión de las medidas de higiene y sanitarias exigibles o el mal estado de las instalaciones, que incidan de forma negativa en las condiciones de salubridad del establecimiento público, y produzcan riesgos para la salud de los espectadores y asistentes, reguladas en la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía, prescribirá en base al artículo 28.1:

- A. A los cuatro años.
- B. A los tres años.**
- C. A los dos años.

Villanueva de San Juan, a 5 de septiembre de 2025



AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE SAN JUAN

Plaza de la Iglesia, 4

41660 VILLANUEVA DE SAN JUAN (SEVILLA)

ANEXO II

CÓDIGO	APELLIDOS	NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	BLANCO	NOTA	PREGUNTAS
19589	ALONSO RODRÍGUEZ	VÍCTOR	9	1	0	8,500	10
28673	BALLESTA POLO	JUAN ABEL	9	1	0	8,500	10
59139	BAZAGA VELASCO	DAVID	8	2	0	7,000	10
NO	CAMPOS JIMÉNEZ	MARCOS ANTONIO	NO PRESENTADO				
75736	CASTELLANO RAMOS	ALBERTO	7	3	0	5,500	10
61627	DUARTE CONDE	JOSÉ	8	1	1	7,500	10
NO	DURÁN ROMERO	ALEJANDRO	NO PRESENTADO				
97854	FERNÁNDEZ GALLEGO	SAMUEL	7	3	0	5,500	10
NO	FERNÁNDEZ RAMÍREZ	FRANCISCO DE PAULA	NO PRESENTADO				
81404	GALÁN RAMOS	IGNACIO	8	2	0	7,000	10
26616	GALBÁN SANCHO	ARMANDO	8	2	0	7,000	10
26857	GIRÁLDEZ PAVÓN	JOSÉ MIGUEL	7	3	0	5,500	10
NO	GÓMEZ RUIZ	ENRIQUE	NO PRESENTADO				
NO	LEÓN CARMONA	JOSÉ MARÍA	NO PRESENTADO				
1066	MANCERA CORRALES	FRANCISCO JESÚS	7	3	0	5,500	10
64133	MÁRQUEZ LÓPEZ	CARMEN	8	1	1	7,500	10
71599	MÁRQUEZ MARTÍNEZ	JUAN MIGUEL	10	0	0	10,000	10
2312	MOLINILLO PINO	ISABEL	8	1	1	7,500	10
40779	MORA GARCÍA	FRANCISCO JAVIER	8	2	0	7,000	10
10973	MORENO AGUILAR	RAFAEL	9	1	0	8,500	10
17034	MORENO RODRÍGUEZ	PATRICIA	9	0	1	9,000	10
NO	MORIANA SOJO	DANIEL	NO PRESENTADO				
84977	ORTEGA ESCAMILLA	FRANCISCO JESÚS	8	0	2	8,000	10
NO	PAEZ DÍAZ	JENNIFER	NO PRESENTADA				
36527	PEÑA PÉREZ	ANA MARÍA	7	2	1	6,000	10
11797	POZO VÁZQUEZ	DANIEL	9	1	0	8,500	10
NO	RODRÍGUEZ FRANCO	ALEJANDRO	NO PRESENTADO				
80680	RODRÍGUEZ RODAS	DANIEL	9	1	0	8,500	10
NO	RODRÍGUEZ TORRES	RAÚL	NO PRESENTADO				